



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“SUMINISTRO DE UNA MAQUINA PISA PISTAS PARA LA ESTACION DE MONTAÑA “EL MORREDERO”**, con un presupuesto máximo de 76.271,19 Euros más I.V.A. 13.728,81 Euros, siendo el total de 90.000,00 Euros.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

1.- CASLI S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 de criterios subjetivos, examinada la documentación aportada, por la Mesa de contratación en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2012 y a la vista del informe emitido por el técnico Don Luis Brañas, en el cual se informa que la máquina ofertada por la entidad CASLI S.A. se oferta una máquina de segunda mano de la cual no se aporta informe favorable en razón con su estado y funcionamiento emitido por una Entidad de Inspección Técnica Homologada en la Comunidad Europea, se propone al órgano de contratación:

PRIMERO.- Excluir de la licitación la oferta presentada por la entidad CASLI S.A., por no cumplir la máquina ofertada los requerimientos técnicos exigidos.

SEGUNDO.- Declara desierto el procedimiento para dicha adjudicación.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 16 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

ACUERDA:

PRIMERO: Excluir de la licitación la oferta presentada por la entidad CASLI S.A., por no cumplir la máquina ofertada los requerimientos técnicos exigidos, al no aportarse certificado de estado y funcionamiento emitido por una Entidad de Inspección Técnica Homologada en la Comunidad Europea.

SEGUNDO: Siendo la única oferta presentada declarar DESIERTO el procedimiento para la adjudicación del **“SUMINISTRO DE UNA MAQUINA PISA PISTAS PARA LA ESTACION DE MONTAÑA “EL MORREDERO”**.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución al licitador, intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiocho de marzo de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO